



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -43946

Armenia, Quindío, 12 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA ISABEL CRISTINA MONTOYA MONROY, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-39731 respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE19827 de 22/07/2022. Solicitud apertura de cedula individual.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 04 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. ISABEL CRISTINA MONTOYA MONROY

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden los recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-39731, se dio respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE19827 de 22/07/2022. Solicitud apertura de cedula individual, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no aportó dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-39731 respuesta petición radicado Alcaldía 2022RE19827 de 22/07/2022, Solicitud apertura de cedula individual, por parte de la Sra. ISABEL CRISTINA MONTOYA MONROY, se fija en cartelera y página web y/o



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

electrónica de la entidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por avisó.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

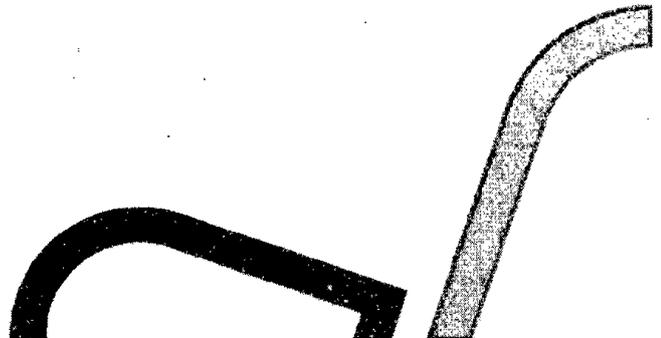
*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el avisó, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

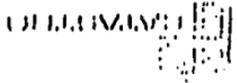
*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*



**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua --Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

Causas de devolución:

Reusado

No reside

Diferencia errada

No contactado

Fuerza mayor

No estado

Intercambiado

Cerrado

Rechazado

Aparentado

Clasificado

Identificar:

Destinatario Nombre:

Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

Dirección:

Firma, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Forma de entrega:

Observaciones:

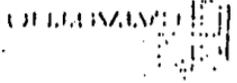
Se están en los ruidos  
degun el lunes a  
castris

Revisado por:  
30-11-2022

Isabel Cristina Montoya

80-11-2022

Local KALISSI AL 9<sup>o</sup> # 1-41 apt 602



MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

Causales de devolución

Reusado

No usado

Diferencia errada

No contactado

Fuerza mayor

No usado

Prescrito

Cerrado

Fallado

Apartado

Cancelado

Firma del notificador

Indicador

Apellido y Nombre

Cédula o NIT

Fecha de entrega

Dirección

Firma, nombre o sello

de quien recibe

Cédula de ciudadanía

Teléfono

Forma de entrega

Observaciones



Nit. 890000464-3  
**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

**SH-PGF-DF- 39731**  
(Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia, Quindío, 04 de noviembre de 2022.

Señor(a),  
**ISABEL CRISTINA MONTOYA MONROY**  
Celular: No indica  
Dirección: Torre Kalessi Urb. la Castellana Calle 9ª Norte numero 11-41 Apto 602  
Armenia, Quindío.

**Asunto:** Respuesta a Radicación Alcaldía No. 2022RE19827.

**Referencia:** Solicitud Apertura cedula catastral individual.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo los números indicados en el asunto, donde solicita "(...) solicitó la apertura de la cedula catastral individual del inmueble determinado como: ----- APARTAESTUDIO 602 QUE HACE PARTE DE TORRE KALESSI URBANIZACIÓN LA CASTELLANA – PROPIEDAD HORIZONTAL-, UBICADO EN LA CALLE 9 A NORTE NUMERO 11-41, DEL AREA URBANA DE ARMENIA QUINDIO. Identificado con matrícula inmobiliaria numero 280-242929--- Que hace parte de la ficha catastral de mayor extensión – folio general: 01060000019400040000000000); Al respecto y una vez realizado el análisis de la petición, procedemos a informarle lo siguiente:

Los folios de matrícula inmobiliarios 280-242929, el cual corresponde respectivamente al APARTAESTUDIO 602, y hace parte integral de la Propiedad horizontal denominada TORRE KALESSI URBANIZACION LA CASTELLANA, la cual a la fecha no se encuentra radicada ni por la constructora ni una persona natural apoderada que los represente, por ende, se hace necesario que se allegue toda la documentación correspondiente al REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (escritura pública) ESCRITURA 2275 DEL 2021-08-11 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA, así como también, los planos protocolizados de la propiedad horizontal para proceder con la creación inmediata de las fichas catastrales de cada una de las unidades privadas de la copropiedad, para así mismo, poder incorporar la matrícula correspondiente a la unidad privada objeto de su interés.

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 7319-1 00-807319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit. 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

De igual modo, usted podrá informar como ciudadano interesado a la respectiva constructora o administrador de la propiedad horizontal para que adelante lo pertinente frente a esta subsecretaria y allegue la documentación necesaria para dar continuidad a la incorporación catastral.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes.

Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

El Decreto No. 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web de la alcaldía de Armenia o a través del link: [https://armenia.gov.co/wp-content/uploads/Catastro/DECRETO\\_254\\_DE\\_2021\\_.pdf](https://armenia.gov.co/wp-content/uploads/Catastro/DECRETO_254_DE_2021_.pdf)

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13-11, comunicarse a los teléfonos (606) 741 7100, la línea gratuita 01 8000 189264 o escribirnos al correo electrónico: [castastro@armenia.gov.co](mailto:castastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe de Oficina, Conservación  
Subsecretaria de Catastro Armenia



SG 7315-1 CO-SC315-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020